Chinchiná, Caldas, 30 de Septiembre de 2025

MUNICIPIO DE CHINCHINA -CALDAS
NIT 890.801.133-8

DEBE A:
EFREN RINCON OSPINA
C.C. 17.642.554

LA SUMA DE $36.247.762
TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE
Por concepto de:

Por actividades correspondientes al desarrollo del objeto contractual "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS AGRICOLAS DEL MUNICIPIO, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE ABONOS ORGANICOS (LOMBRICULTIVO)". con Número de contrato MC-024-621-2025.del 12 de Septiembre del 2025.

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros BANCO CAJA SOCIAL No. 24016979695

Atentamente,

EFREN RINCON OSPINA
C.C 17.642.554 de Florencia, Caqueta.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES #1

NÚMERO DEL CONTRATO:
MC-024-621-2025 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

OBJETO DE CONTRATO:

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS AGRICOLAS DEL MUNICIPIO, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE ABONOS ORGANICOS (LOMBRICULTIVO)".

CONTRATISTA:

EFREN RINCON OSPINA
C.C 17.642.554

SEPTIEMBRE 30 DE 2025
CHINCHINÁ, CALDAS

Informe No.	01	**Fecha informe**	SEPTIEMBRE 30 DE 2025
Descripción	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		
Contratista	EFREN RINCON OSPINA		
Contrato No.	MC-024-621-2025 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
Objeto Contrato	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS AGRICOLAS DEL MUNICIPIO, A PARTIR DE LA ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE ABONOS ORGANICOS (LOMBRICULTIVO)".		

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. **Cumplir con las especificaciones técnicas determinadas por el Municipio de Chinchiná Caldas, establecidas en el punto 2.3 del presente estudio previo.**

Se da cumplimiento con la entrega de los materiales establecidos en el estudio previo que cumplen con las especificaciones técnicas.

2. **Cumplir con las condiciones técnicas en excelentes condiciones de material y calidad.**

Se da cumplimiento con las condiciones técnicas en la entrega de materiales establecidos en el estudio previo con excelente calidad.

3. **Entregar donde indique el Municipio de Chinchiná la cantidad de bienes, de acuerdo a las especificaciones del contrato y el estudio previo.**

Se entregaron elementos y materiales establecidos en el estudio previo en el lugar indicado por el supervisor dentro del área urbana de Chinchiná barrio Buena Vista – Huerta agroecológica, de acuerdo a las especificaciones del contrato y el estudio previo.

4. **El contratista deberá sustituir cualquier anomalía, irregularidad, daño o imperfecto o que, de acuerdo al criterio del municipio, no corresponda a las descripciones o características técnicas exigidas, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que se le efectúe y en las dependencias del Municipio.**

Hasta la fecha no ha sido necesario cambiar o reemplazar algún material que este dañado o tengan una imperfección desde la fabricación, todo se ha entregado en excelente estado y calidad.

5. **Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato, así como cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.**

Se han asumido los gastos de transporte que demanda el desplazamiento del material de ferretería hasta el lugar de entrega solicitado por el supervisor.

6. **Mantener los precios presentados en la oferta económica, durante la vigencia del contrato.**

Hasta la fecha no se ha realizado ningún cambio de algún material entregado al supervisor del contrato.

7. **Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.**

Los precios unitarios se han sostenido según la propuesta económica ofertada el cual se evidencia en el balance presentando según la cantidad de elementos requeridos hasta la fecha por valor total de $36.247.762

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cemento gris	121	BULTO	$ 35.569	$ 4.303.789
Ladrillo tipo farol 10-20-30	2359	UNIDAD	$ 1.815	$ 4.282.104
Arena de rio	30	METROS	$ 93.660	$ 2.809.800
Teja térmica tipo blanca – roja Aco inx 6*1.05	36	UNIDAD	$ 221.300	$ 7.966.800
Guadua 6 mts	96	UNIDAD	$ 16.391	$ 1.573.488
Plastico negro x 3mt ancho cal4	4	ROLLOS	$ 259.800	$ 1.039.200
Amarras techo	400	UNIDAD	$ 335	$ 133.800
Clavo de acero madera 1 1/2	48	CAJAS	$ 9.895	$ 474.936
Malla eslabonada x 2 mts cal 12	17	ROLLOS	$ 345.650	$ 5.876.050
Tubo 1, ½ gal 16	70	UNIDAD	$ 58.051	$ 4.063.595
Soldadura delgada	50	KG	$ 24.084	$ 1.204.200
Tierra negra	12	TONELADAS	$ 210.000	$ 2.520.000

8. Atender los requerimientos del supervisor del contrato.

Se cumplió a cabalidad los requerimientos del supervisor del contrato en las fechas establecidas del contrato, ítems de materiales relacionados en el estudio y lugar de entrega.

9. Las demás propias del objeto del contrato y que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

Se entregaron elementos y materiales con las especificaciones exigidas que cumplen con garantía y calidad.

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

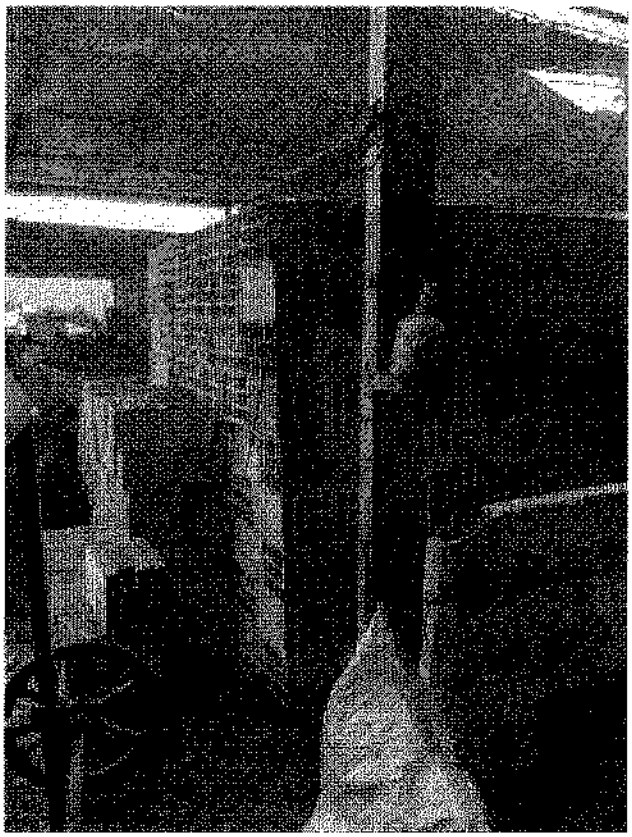

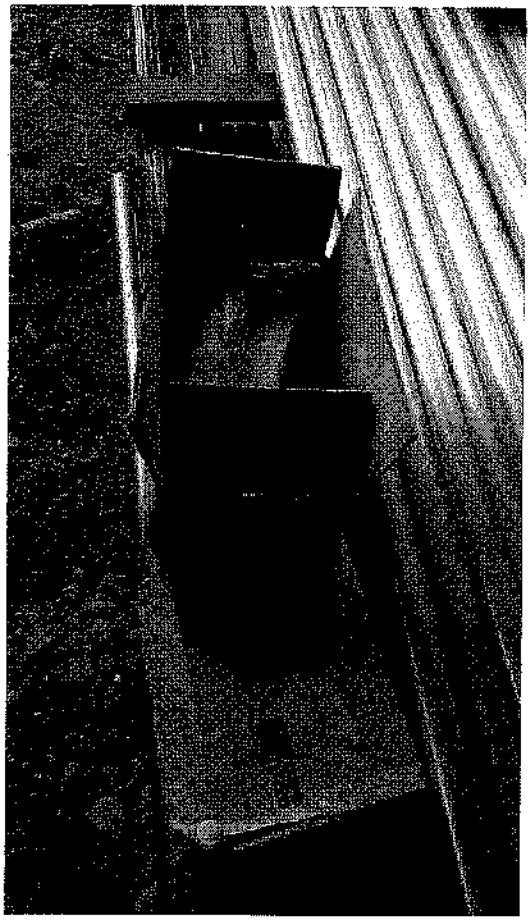

En este informe se anexa Planilla de Control de Entrega de materiales debidamente diligenciada y firmada y se deja constancia que los materiales fueron entregados y recibidos a entera satisfacción.

Para mayor constancia se firma este informe de actividades el 30 de septiembre de 2025.

EFREN RINCON OSPINA
CC 17.642.554
CONTRATISTA

ADRIANA MARIA CARDONA MEJIA
JEFE DE OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y
DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

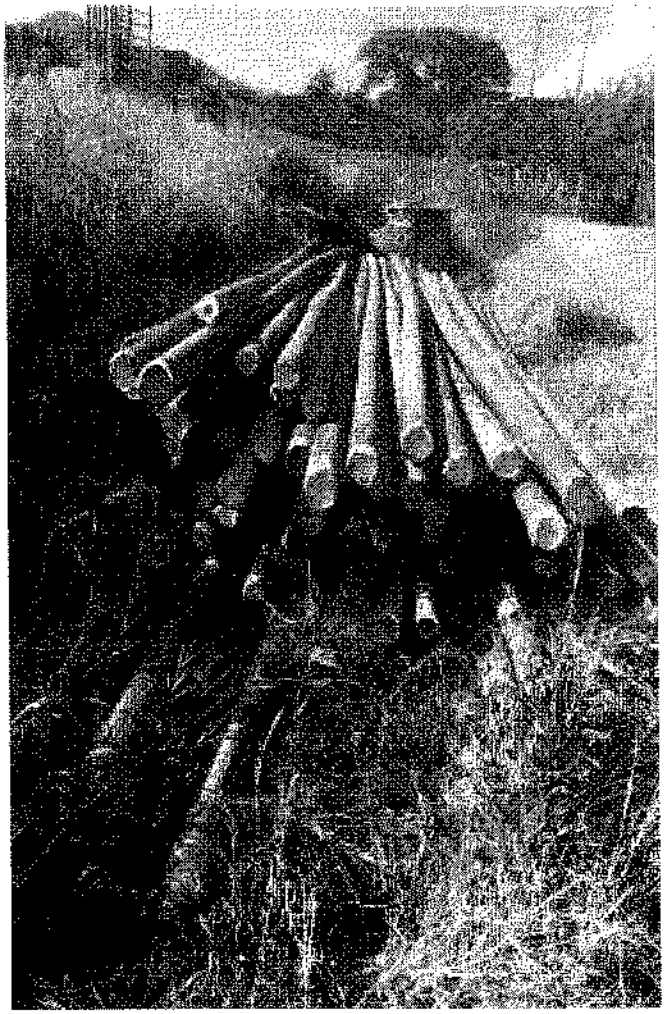

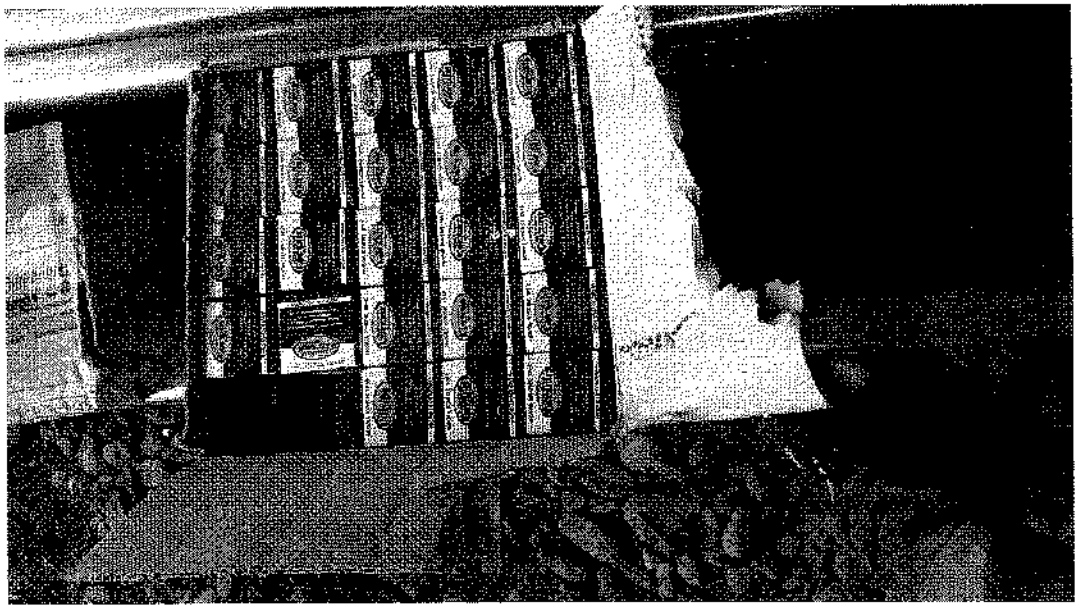

AE0925RAAO-1883

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

CONFIRMAR ÚNICAMENTE CON CEL.: 3218656466

Que el contador público **RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75107569 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 264093-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

VALIDO ÚNICAMENTE PARA PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL FIRMADO EL 26/09/2025

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRERO GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL

VALIDO ÚNICAMENTE PARA PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL FIRMADO EL 26/09/2025
DE EFREN RINCON OSPINA.

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.

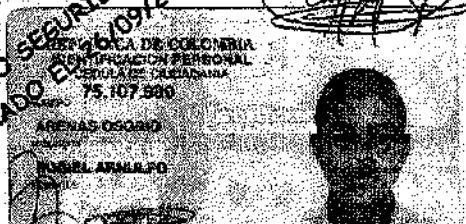

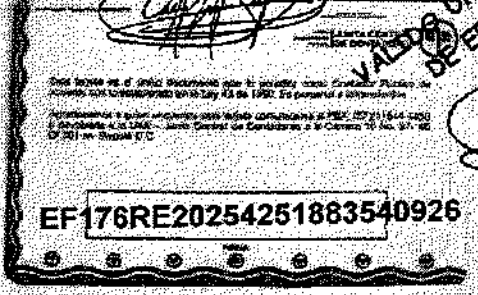

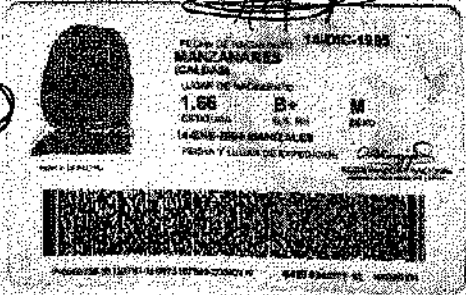

AE0925RAAO-1883

EL SUSCRITO CONTADOR
ABAJO FIRMANTE

HACE CONSTAR

Que el señor **EFREN RINCON OSPINA** identificado con **C.C. 17.642.554**, se encuentra a **PAZ** y **SALVO**, en el pago de Seguridad Social como aportante independiente.

Para constancia se firma en Chinchiná (Caldas), a los veintiséis (26) días del mes de septiembre (09) del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ASESORIAS EMPRESARIALES
RUBIEL ARNULFO ARENAS OSORIO
Contador Público Titulado
T.P. 264093-T. J.C Contadores